



## Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial Dirección de Protección Ambiental

A partir de enero de 2020 la Dirección de Protección Ambiental pone a disposición de la ciudadanía una nueva modalidad para realizar las Inscripciones y Renovaciones de Generadores de Residuos Peligrosos de manera on line en las siguientes páginas web: <http://www.ambiente.mendoza.gov.ar/> o <http://www.dpa.mendoza.gov.ar/residuos-peligrosos/>.

### **Instructivo para carga de Renovación de generadores de residuos peligrosos SIN CAMBIOS.**

1. Deberá aceptar los términos legales y colocar el número de certificado.

Secretaría de Ambiente y  
Ordenamiento Territorial  
Dirección de Protección Ambiental



**MENDOZA  
GOBIERNO**

---

RENOVACION DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS DECLARACION JURADA  
"SIN CAMBIOS"

DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE A LA LEY PROVINCIAL 5.917, DECRETO 2625/99 PARA GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

Se informa, en carácter de Declaración Jurada, que la empresa no presenta modificaciones respecto a los datos declarados en la última Declaración Jurada presentada.

Declaro bajo juramento que la información y los datos manifestados en el presente y toda la información anexa son veraces y se ajustan a la legislación vigente en la materia. En caso de omisión o infracción a la Ley 24051, Ley Provincial 5917, Decreto Reglamentario N° 2625/99, la autoridad competente aplicará las sanciones correspondientes.

● **ACEPTO LOS TÉRMINOS LEGALES DE ESTE FORMULARIO**

?

--SELECCIONE-- ▾

● **N° DE CERTIFICADO**

2. A continuación se deberán completar los datos personales según corresponda a una persona física y humana, representante legal y representante técnico, en forma obligatoria ya que el



faltante de algún dato hará que no se pueda continuar con el trámite.

● REPRESENTANTES DE LEGAL

Nombre y Apellido

CUIT

Teléfono

Email

● REPRESENTANTE TÉCNICO

Nombre y Apellido

CUIT

- Continuando se cargaran los datos necesarios a la identificación y cuantificación de los residuos a generar. Dentro de cada casillero se deberá completar la información solicitada según corresponda a cada tipo de residuos (sólido, semisólido, líquido o gaseoso), ante cualquier duda se podrá consultar colocando el cursor sobre el signo de interrogación que aparece al costado del tipo de residuos. Asimismo se deberá cargar la cantidad de residuos que se encuentran sin tratar en el establecimiento.

● IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

RESIDUO SÓLIDO

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE RESIDUO SÓLIDO

CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS

UNIDAD DE MEDIDA:

..SELECCIONE..

RESIDUOS SEMISÓLIDO

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE RESIDUO SEMISÓLIDO

CANTIDAD DE RESIDUOS SEMISÓLIDOS

UNIDAD DE MEDIDA:



## Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Dirección de Protección Ambiental

4. En relación al punto siguiente que corresponde a la gestión de los residuos se deberá completar los casilleros detallando si el residuo se tratará en el establecimiento o no, el tipo de almacenaje, el transportista que retirará el residuo y el operador que tratará dicho residuo, esta información debe corresponder a transportistas y operadores debidamente inscriptos ante esta Dirección, dentro de la siguiente pagina web: <http://www.dpa.mendoza.gov.ar/residuos-peligrosos/> podrá consultar el listado de los operadores y transportistas que se encuentran inscriptos para realizar dichas tareas.

**● GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**

RESIDUOS SOLIDOS / TRATAMIENTO EN PLANTA

--SELECCIONE-- ▾

RESIDUOS SOLIDOS / ALMACENAJE

RESIDUOS SOLIDOS / TRANSPORTE Y TRATAMIENTO EXTERIOR ?

RESIDUOS SOLIDOS / OPERADOR ?

RESIDUOS SEMISOLIDOS / TRATAMIENTO EN PLANTA

--SELECCIONE-- ▾

RESIDUOS SEMISOLIDOS / ALMACENAJE

RESIDUOS SEMISOLIDOS / TRANSPORTE Y TRATAMIENTO EXTERIOR ?

5. En el último punto deberá declarar si la empresa certifica normas ISO 14000.

**● NORMA ISO 14000**

¿ La empresa ha certificado NORMA ISO 14000? En caso de contestar SI se debe adjuntar certificado en vigencia cuando el formulario se lo solicite

--SELECCIONE-- ▾

Confirmar Cancelar

6. Una vez cargados todos los datos solicitados deberá confirmar el proceso de carga, la falta u omisión de algún dato se verá reflejado en color rojo como error de carga debiendo subsanarlos para poder pasar a la ventada siguiente.



## Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial Dirección de Protección Ambiental

RESIDUOS GASEOSOS / TRATAMIENTO EN PLANTA  
--SELECCIONE--

RESIDUOS GASEOSOS / ALMACENAJE

RESIDUOS GASEOSOS / TRANSPORTE Y TRATAMIENTO EXTERIOR ?

RESIDUOS GASEOSOS / OPERADOR ?

● **NORMA ISO 14000**  
¿ La empresa ha certificado NORMA ISO 14000? En caso de contestar SI se debe adjuntar certificado en vigencia cuando el formulario se lo solicite  
--SELECCIONE--

- ERROR: Debe completar el Apellido.
- ERROR: Debe completar el Nombre.
- ERROR: Debe completar el Documento.
- ERROR: Debe completar el Email.
- ERROR: Debe completar algún Número Telefónico.

7. Salvado los errores se pasará de ventana siguiente permitiendo la carga de los archivos adjuntos que se detallan, los mismo deberán ser en formato PDF.

**REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS**

● **Adjuntar archivos a formulario**

Debe adjuntar la siguiente documentación: 1. Memoria Técnica 2. Plano de ubicación 3. Personal de la empresa 4. Listado de sustancias peligrosas utilizadas 5. Sistema contra Incendio 6. Diagrama de Proceso 7. Descripción de efluentes 8. Procedimiento precautorio y diagnóstico precoz 9. Materias Primas/ Insumos 10. Planes de Contingencia Generales y específicos para Residuos Peligrosos 11. Medidas de Higiene y Seguridad (desde pto 1 a pto 11 en un solo archivo PDF) 12. Factura de luz 13. Habilidadación municipal o constancia de tramite 14. Constancia AFIP 15. Documentación legal de la empresa (solo personas jurídicas) 16. Contrato alquiler (si corresponde)

Cantidad máxima de archivos permitidos: 10 (Archivos que superen esta cantidad, no se adjuntarán)  
Tamaño máximo por archivo permitido: 16MB (Archivos que superen este tamaño, no se adjuntarán)

RS-2019-06812272-GDEMZA-DPA@SAYOT.pdf 117.64 KB